

Estado y procesos políticos: Sexualidad e interseccionalidad

Franklin Gil Hernández¹

1. Interseccionalidad

Hablar del tema de relaciones entre órdenes de poder (clase, raza, género, sexualidad) es necesariamente remitirse a los trabajos de mujeres afroamericanas suscritas al llamado Pensamiento Negro Feminista² (desde el trabajo pionero del *Combahee River Collective*, y los trabajos de Ángela Davis, Bell Hooks y Patricia Hill Collins, entre otras). El mismo concepto de interseccionalidad es tomado del trabajo de Kimberlé Williams Crenshaw (feminista negra), y especialmente de la discusión que hace esa autora sobre la violencia producida contra las mujeres de color en los Estados Unidos³. (Gil, 2008)

Antes de concentrarme en la descripción de algunos casos colombianos para localizar la reflexión sobre interseccionalidad y sexualidad, quiero presentar algunos apuntes sobre el concepto fundamental de este escrito: interseccionalidad, entendido como un modelo de análisis de las diferencias sociales. Para explicar la categoría tendré de base algunas autoras norteamericanas que han desarrollado reflexiones al respecto, tratando de conectar algunas de sus ideas con debates más locales. En segundo lugar, analizaré varios casos locales con el objetivo de mostrar que el modelo de comprensión de las diferencias sexuales en las políticas públicas poco tiene que ver con ese modelo de interseccionalidad, y me centraré en los problemas del modelo usado para administrar las diferencias sexuales en las políticas públicas, especialmente en la ciudad de Bogotá. Finalmente, mostraré algunas expresiones políticas que se inscriben en un modelo más cercano al de la interseccionalidad.

La categoría interseccionalidad puede ser entendida de múltiples maneras. Para este caso abordo algunos comentarios pensando en dos posibles entradas: una teórica y una política, consciente de que esas dimensiones no necesariamente están separadas en la vida pública.

¹ Investigador Asociado de la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia.

² Menciono el origen de este concepto porque considero que es una fuente teórica y política supremamente rica que puede ser mejor aprovechada para comprender las desigualdades sociales contemporáneas. Resalto además esta cuestión como legado del feminismo, y especialmente de los desarrollos feministas de mujeres de grupos minoritarios (negras, lesbianas, tercermundistas, chicanas), porque ningún movimiento social ha sido aliado de otras causas sociales como éste. Para esto basta mirar el papel que han tenido los feminismos y los grupos de mujeres en relación con la inclusión de los temas de minorías sexuales, o históricamente el papel que las mujeres sufragistas jugaron en las luchas antiabolicionistas y las denuncias de linchamiento hacia los hombres negros en los Estados Unidos, por ejemplo, como lo refiere Ángela Davis (2004), aunque la autora también refiere las fallas y la falta de inclusión de estos temas en los trabajos de reconocidas feministas académicas.

³ Concepto más amplio que se refiere no solamente a las mujeres negras, sino también a otras mujeres de grupos racializados: mujeres de otras minorías raciales y migrantes.

1.1. Interseccionalidad como herramienta analítica

En el caso colombiano, el trabajo de Mara Viveros (2002, 2006) es una referencia en este tipo de aproximaciones analíticas. Su trabajo nos da, al menos, tres pistas fundamentales que nos sirven de punto de partida para entender las relaciones entre formas de desigualdad social: 1) que el sexismo, el racismo y el clasismo tienen algunos dispositivos comunes de funcionamiento: la naturalización, la racialización del otro, el uso de la dupla naturaleza-cultura; 2) que estas estructuras sociales se reconstruyen y afectan mutuamente, y 3) que no es posible comprender género y sexualidad en Colombia sin la dimensión étnico-racial. En orientaciones teóricas contemporáneas un enfoque como éste puede parecer obvio, sin embargo, en la historia de las ciencias sociales, al menos en el caso colombiano, los estudiosos de las desigualdades de clase, por ejemplo, poca o ninguna vez se interesaron por la relación entre la distribución desigual de la riqueza y de las tensiones de clase con otros órdenes de poder, además con el supuesto aún predominante de que la clase es el principal elemento de distribución del poder y de los recursos.

Es importante entender que cuando hablamos de interseccionalidad entre género, raza, clase, sexualidad, etc. estamos hablando de varias modalidades de relación, que no son siempre las mismas, que sus combinaciones no son infinitas y, en ese sentido, metodológicamente implica hacer evidente el tipo de relación que quiero estudiar y describir. Y esa aproximación metodológica se puede hacer en varios niveles: en un primer nivel, podemos estar interesados en saber la manera en que se expresan cada una de estas categorías en un problema, y eso lo podemos responder de manera separada. En un segundo nivel, podemos explorar las relaciones entre categorías y el modo en que interactúan unas con otras. En un tercer nivel, estaremos atentos a las modalidades de las relaciones entre categorías, que no son siempre intersecciones: esta categoría A se parece a B, es un tipo de relación, $A + B = AB$ (esto más esto produce esto otro nuevo) es otro tipo de relación, A en lugar de B (hablar de la raza con los *materiales* del género, por ejemplo)..., etc. Podemos, en ese sentido, estar atentos a las categorías presentes, al tipo de relaciones que se dan en un problema social específico y al momento cuando es conveniente privilegiar una categoría sobre otras o separar analíticamente. (Gil, 2008)

En ese sentido, no es suficiente anunciar que vamos hacer una lectura de género, raza, clase, sexualidad, etc., sino que es necesario plantear un marco comprensivo que indague sobre las modalidades de relación, y no necesariamente proponer de antemano el tipo de relación antes de estudiar el problema, o suponer que hay relación siempre de la misma manera.

Hay entonces formas diversas de entender esas relaciones entre categorías. Veamos algunas posibles relaciones:

a. Doble (o múltiple) discriminación: como lo plantearon las feministas negras en relación con género y raza (Ángela Davis, Bell Hooks, Patricia Hill Collins), es posible identificar en un sujeto varias posiciones de subordinación, las cuales son contextuales.

Éstas no están necesariamente relacionadas, y como decía alguno de nuestros interlocutores en el marco de una investigación⁴ “una cosa es ser negro y otra cosa es ser marica” (Gil, 2008) o como propuso Gayle Rubin (1989), en este caso desde la una perspectiva analítica, el género y la sexualidad a veces demandan herramientas analíticas que las aborden como dimensiones separadas.

b. Efecto acumulativo: sin embargo, como lo expresan también las feministas negras, estas posiciones de subordinación generan un efecto acumulativo de atributos estigmatizantes que por un efecto de suma ponen a estos sujetos en una posición más dominada: ser mujer, ser mujer-negra, ser mujer-negra-lesbiana, ser mujer-negra-lesbiana-pobre...

Este efecto acumulativo también puede darse de manera positiva. Cuando se contrarrestan atributos negativos con capitales culturales y económicos. Es decir, algunos sujetos, por ejemplo, tienen más recursos para no ser discriminados o para tomar medidas en contra de la discriminación: un capital cultural alto, una determinada posición de clase o una identidad de género masculina, estar vinculado o no a redes o movimientos políticos.

La clase social puede hacer, por ejemplo, más aceptable la diferencia sexual o, de otro lado, como lo plantea Díaz “la clase social puede ‘diluir’ el color” (2005: 16).

c) Sexualidad, género o sexo como metáforas raciales: como lo plantea, por ejemplo, Elsa Dorlin (2006), para hablar de la genealogía sexual y colonial de la nación francesa, en la que la raza se ha construido con base en la diferencia sexual. Históricamente, a nivel local y global, tanto las producciones científicas como el *sentido común* han recurrido a operaciones lógicas como: A es igual a B, A en lugar de B, A metáfora de B (donde A es sexualidad o género y B es raza o clase).

Esta cuestión hace referencia a la manera en que los atributos raciales feminizados se han usado en los procesos de subalternización: la lubricidad de las mujeres puede ser convertida en la lubricidad de los hombres negros o en la promiscuidad de los homosexuales, por ejemplo. Alude también a la manera en que la sexualidad o el género han servido de relatos histórico-ideológicos para construir las diferencias raciales. Así mismo, la manera en que la racialización ha sido un modelo de dominación, donde un grupo minoritario basado en una diferencia sexual, política o religiosa, puede ser descrito como un grupo racial subordinado, es decir, sin diferencias individuales, moralmente inferior, genéticamente corrompido, tendiente a lo imperfecto, naturalmente violento o ignorante, extremadamente emotivo, poco racional, intuitivo, incapaz de regirse a sí mismo... adjetivos que han servido para describir a varias minorías en diversos momentos históricos.

Finalmente, esta cuestión de la interseccionalidad puede ir más allá, en el sentido no sólo de que las categorías tengan la posibilidad de cruzarse en algunos individuos y experiencias sociales, sino también como premisa teórica en el entendido de que los atributos de género

⁴ Investigación “Ciudadanía racial, ciudadanía sexual” realizada conjuntamente con Samantha Palacios (activista travesti) en el año 2005. Ver Gil, 2008.

siempre están racializados y viceversa, que una orientación sexual no está desclasada y viceversa.

Luz Gabriela Arango expone la complejidad de estas relaciones:

Las interrelaciones entre los sistemas de clase, raza y género son complejas y variables. La posición en el orden de género y en el orden racial no es dicotómica: las personas concretas no se definen por el rótulo simple y unívoco de “hombre” o “mujer”, “blanco” o “negro”. Opera más bien un continuo de posiciones que se modifican de acuerdo con la situación y las relaciones que se involucran. La marca del género y la raza, aparentemente corporal y evidente, depende de esquemas de clasificación que no sólo interpretan el tono de piel en la gama de color o los atributos físicos “sexuales”, sino que manejan un conjunto de propiedades “enclasadas” y “enclasantes” que incluyen el “cuerpo externo” (vestido, peinado, maquillaje) y la hexis corporal (modales, tono de voz, postura)... De este modo, la clasificación de una persona en el orden racial y en el orden de género dependerá de las relaciones que definen su posición en un momento dado y en un espacio o campo determinado y se modifican en el tiempo y en el espacio (2006:37).

1.2. Interseccionalidad política. Tensiones entre desigualdades sociales y agendas políticas

La tensión entre derechos de las mujeres y culturas locales, así como la tensión entre feminismos y otras causas políticas como el antirracismo, la defensa de la diferencia étnica y la autonomía política de los grupos culturales minoritarios, se expresan de diversas formas. Algunos debates sobre sexualidad en Colombia expresan estas tensiones como fue el caso del último debate en relación con el aborto y el recurrente uso que se hizo del argumento del feminismo como una ideología invasiva, intervencionista e imperialista que atentaba directamente contra valores culturales propios relacionados con los roles de las mujeres, con los modelos familiares y con definiciones éticas y metafísicas en relación con el valor de la vida humana, o el debate entre los derechos de autonomía y diferencia cultural y los derechos sexuales y de salud de las mujeres en relación con el caso de las ‘mutilaciones genitales femeninas’⁵ entre el grupo étnico Emberá-Chamí en el Departamento de Risaralda⁶ (Gil, 2009a).

⁵ Un nombre genérico que reúne diversas prácticas de intervención en los genitales femeninos para controlar la sexualidad de las mujeres como la clitoridectomía, la escisión, la infibulación, cortes, raspados y cauterizaciones genitales (Cook, 2003).

⁶ Más detalle sobre esa tensión sobre derechos de las mujeres, diferencias culturales y colonialismo en: Moller Okin, Susan (2007) *Diritti delle donne e multiculturalismo*. Raffaello Cortina Editore. Milán. y en Gil, Franklin (2009a) “Relativismo cultural, diferencia colonial y derechos de las mujeres”. *Quinto Observatorio Sociopolítico y Cultural: Conocimiento científico, ética y política: nuevos retos para Latinoamérica y el Caribe*. Coloquio: El

A continuación miraremos como Kimberlé Williams Crenshaw, promotora de la categoría abordada, analiza las tensiones entre antirracismo y feminismo en su trabajo sobre la violencia contra las mujeres de color en los Estados Unidos, y como algunas de las reflexiones que hace sobre esas tensiones pueden ser útiles para entender los debates colombianos mencionados⁷.

Crenshaw (1994), hablando de la violencia doméstica contra las mujeres de color⁸ en los Estados Unidos, muestra los dilemas de politizar las cuestiones de género en los grupos minoritarios⁹. El caso específico de la politización de estas violencias hizo emerger la resistencia de los movimientos antirracistas a la denuncia de la violencia contra las mujeres, tanto dentro como fuera del grupo minoritario. Esa denuncia feminista ha sido vista como un elemento que divide la causa racial (adentro), de la misma manera que visibilizar la violencia contra las mujeres negras es reafirmar los estereotipos estigmatizantes construidos sobre las comunidades negras (hacia fuera), en el entendido que sus modelos represivos de género demostrarían precisamente su primitivismo y su inferioridad moral.

Crenshaw (op. cit.) al captar esta tensión, subraya que, a pesar de los temores de los líderes antirracistas, visibilizar esta violencia no significa ni banalizar el racismo exógeno, ni sus relaciones con esa misma violencia interna. Esa relación entre el racismo y la violencia contra las mujeres no es directa ni sencilla, precisamente Crenshaw explica:

Hay también una tendencia general al interior del discurso antirracista de considerar el problema de la violencia contra las mujeres de color sólo como otra manifestación del racismo (como una consecuencia). Si bien es bastante probable que el racismo contribuya al ciclo de la violencia, dado el estrés que los hombres de color experimentan en la sociedad dominante [...] la cadena de la violencia es más compleja y se extiende más allá de este lazo particular (p. 107)¹⁰.

Como lo expone Crenshaw, si se pone la cuestión racial por encima al analizar la violencia contra las mujeres negras se supondría que “extirpando la diferencia de poder entre hombres de color y hombres blancos el problema será solucionado” (ibíd.), cuestión que no es probable; a esto habría que agregar que los hombres blancos también golpean a las mujeres.

Podemos entender estos silencios de los movimientos y grupos sociales frente a algunos temas cuando está presente el grave problema del racismo o cuando están presentes

género ¿una categoría útil para las ciencias sociales? Salón Oval. Edificio de Posgrados, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá D.C. Abril 19 -20 de 2006.

⁷ Teniendo siempre presente que se trata de dos contextos diferentes y con historias raciales particulares.

⁸ Aunque el trabajo de Crenshaw se refiere a mujeres de color, es decir, no sólo a las mujeres negras, sino también a otras mujeres migrantes y mujeres de grupos racializados, aquí tomaré en consideración específicamente lo que se refiera a las mujeres negras.

⁹ Cuando me refiero a grupos minoritarios hago alusión al lugar que ocupan los grupos sociales en la estructura de poder y no a una cuestión numérica.

¹⁰ Traducción mía, como lo serán en adelante las demás citas de Crenshaw.

cuestiones que amenazan la existencia misma de los grupos, como la propiedad comunitaria sobre la tierra o el acceso al trabajo. Precisamente, los grupos minoritarios concentran sus esfuerzos en estos problemas que consideran mayores y aplazan otras cuestiones de poder internas, que generalmente no serán abordadas, como sucede con la cuestión de la *violencia política* en Colombia que aplaza y absorbe todas las demás agendas públicas.

El reto está precisamente en mirar de manera compleja los diferentes elementos presentes sin jerarquizarlos *a priori* o de poner a competir causas políticas y víctimas entre sí. En el caso analizado por Crenshaw sería hablar de violencia contra las mujeres de color sin reforzar los estereotipos racistas y clasistas que suelen construirse en relación con el tema de la violencia doméstica. Así en el caso latinoamericano, no podemos olvidar que aunque aún existen fuertes desigualdades de género, como lo explica Mara Viveros (2006), esto que llamamos *machismo* es también una representación racializada de las masculinidades de los grupos subalternos (de los hombres negros, de los hombres campesinos, de los hombres de sectores populares, de los hombres de 'sociedades tradicionales'), sin que esto signifique decir que no exista dominación masculina en esos grupos sociales. En el debate citado, sobre las mutilaciones genitales femeninas, este esquema nos invitaría a pensar al tiempo tanto las posibles relaciones de dominación masculina en los grupos étnicos (además porque las mujeres de esos grupos también lo han pensado), como las posibles relaciones colonialistas que se dan cuando se imponen ciertos discursos de salud y de derechos humanos¹¹ que se presentan como universales y más deseables, como si las sociedades occidentales hubieran ya resuelto las inequidades de género.

Volviendo al caso estudiado por Crenshaw, su esquema de análisis nos invita a pensar las relaciones o intersección entre categorías, al tiempo de pensar también cierta *independencia analítica temporal*. En el problema por ella estudiado entonces nos invita a pensar a los 'hombres negros' como 'hombres', como 'negros', y como 'hombres-negros', así mismo las mujeres. El ejercicio a primera vista contradictorio se resume en esta frase popularizada en los espacios de las feministas negras: "olvídate de que soy negra, pero no te olvides de que soy negra"¹². Esta frase tiene la intención de librarse del esencialismo y la racialización, hablando al tiempo desde un *lugar marcado* y a la vez *universal*, pero propone también que aunque ninguna posición (de clase, racial, sexual, de género) es la totalidad de la experiencia social de un sujeto o sujeta, todas esas posiciones son importantes.

Entre la agenda antirracista y la de las minorías sexuales hay otras tensiones. Como lo han comentado algunos investigadores, el rechazo de la homosexualidad en el mundo político

¹¹ El libro de Angela Davis, *Mujeres, Raza y Clase* (2004) tiene un capítulo en el que argumenta que los derechos a la anticoncepción y el aborto mismo, ni como hecho ni como derecho, tienen el mismo sentido para las mujeres pobres, o para las mujeres educadas de clases medias, o para las mujeres de los grupos racializados que fueron objeto de intervenciones eugenésicas. Ver Gil 2009a.

¹² Tomado de la conferencia de Ochy Curiel en el debate sobre los encuentros feministas latinoamericanos y del Caribe, 11 de mayo de 2009, Universidad Nacional de Colombia.

negro se basa muchas veces en la identificación de ésta como un elemento blanco, foráneo, en todo caso algo extraño a la 'cultura negra', "la idea de que la homosexualidad es cosa de blanco, inconcebible para el negro, inaceptable para los negros" (Cerqueira, 2005). Como lo plantea Díaz, también, para el caso de Brasil:

Varios académicos y militantes describieron los radicalismos e intolerancias de los movimientos sociales quienes opinan que la homosexualidad no existe dentro de los valores del ser negro (véase Monteiro, 1983; McRae, 1990, citado en Díaz, 2005). Para ellos [...] hasta para respetados valores intelectuales de aquellos movimientos, la homosexualidad es una depravación típica del blanco que contaminó uno u otro negro sin vergüenza aculturado existente por ahí (Monteiro, 1983:118 citado en Díaz, 2005: 11).

Para responder a ese conflicto, algunos activistas de minorías sexuales, especialmente hombres, han recurrido a la estrategia de demostrar que la homosexualidad forma parte del propio legado cultural *africano* (Cerqueira, 2007). Ésta es una alternativa esencialista muy problemática que además contribuye a esencializar la sexualidad y a tratar de resolver la cuestión de la diferencia sexual al amparo de una diferencia más aceptada: la étnica. De esa forma no se cuestiona la estructura particular de subordinación y se fundamenta el derecho y la justicia social en la *Tradición*, en lugar de ubicarla como un campo de debate social.

Otras alternativas proponen crear alianzas entre los dominados, luchando contra todas las formas de discriminación. Es un camino menos frecuente y difícil en la práctica, ya que se enfrenta a difíciles negociaciones entre agendas políticas y a jerarquizaciones entre causas políticas y entre víctimas. Finalmente, está la doble militancia, que en muchos casos, se resuelve de la siguiente manera: cuando las personas tienen dobles militancias tienen que luchar continuamente en dos espacios políticos diferentes, casi siempre infructuosamente, hasta decidir formar su grupo de mujeres negras, su grupo de mujeres lesbianas, su grupo de homosexuales negros. Esto no para decir que esas opciones de diferencia no sean legítimas, sino como un indicativo de la manera en que se resuelve esta cuestión de las diferencias en el contexto multicultural: cada uno tiene su espacio diferente en el mundo... sobre todo cuando se ha renunciado a que este mundo sea diferente, a que cambie.

Estas dos últimas propuestas incluyen el aprovechamiento de una *conciencia situada*, cuestión que ha sido fundamental en el desarrollo de teorías y postulados políticos para hablar de la cuestión de la interseccionalidad entre desigualdades sociales y de la puesta en marcha de luchas combinadas antirracistas, feministas y sexuales.

En ese sentido podemos decir, como lo refiere Patricia Hill Collins (2000) en el caso del feminismo, que es posible identificar algún tipo de conciencia y experiencia particular que permita una lectura diferente del feminismo, relacionada con la experiencia doble de opresión, de género y racial, cuestión que no es automática. Al respecto, Collins explica que es necesario

renunciar a una visión materialista y determinista que suponga un tipo de experiencia y conciencia automática por el hecho de ser mujer y ser negra, pero también evitar una posición idealista que lo considere un pensamiento aislado de la población donde nace y que además ignore un ángulo crítico que puede ser fruto de una historia particular y una ubicación social particular que produzca un tipo de experiencia histórica (Collins, 2000).

Precisamente, esta experiencia compartida de las mujeres negras no se basa en un determinismo biológico o cultural, sino que es un resultado histórico y social: “todas las mujeres afroamericanas comparten la experiencia común de ser mujeres negras en una sociedad sexista y racista” (Collins, 2000). Podríamos decir algo similar de otros sujetos subalternizados:

Las experiencias, en este caso de racismo, o de violencia sexual, o de sexismo o de acoso sexual o de falta de oportunidades o de maltrato o de nominaciones degradantes, las cuales pueden ser observadas en parientes, en amigos, en vecinos o en uno mismo pueden generar una serie de preguntas y de reflexiones, de conciencia, de darse cuenta de lo que pasa a su alrededor y de hacer algo al respecto (Collins, 2000).

La cuestión está en buscar el potencial político de esas experiencias. Es, en palabras de Crenshaw (Op. Cit.), *convertir algo íntimo en público*, premisa que ha sido fundamental en los movimientos feministas. (Gil, 2008)

2. Políticas sexuales y gobierno de las diferencias

A este punto, entendemos que la interseccionalidad es entonces una manera tanto de analizar las desigualdades sociales como de movilizarse políticamente, es entonces una manera de entender las diferencias.

Considerada así, aunque empieza a ser un modelo utilizado directa o indirectamente por funcionarios públicos y activistas, la interseccionalidad no es una categoría *citada* en los documentos de políticas públicas para entender las diferencias y las desigualdades en Colombia. Es importante considerar que la interseccionalidad, como otras categorías críticas, tiene además límites prácticos muy grandes. Como lo refieren Pecheny y De la Dehesa (2009) hay modelos comprensivos de la sexualidad, y de otros ámbitos sociales, más emancipatorios, pero menos prácticos para ser puestos en marcha como políticas públicas o como agenda política por los movimientos sociales. Es el ejercicio frustrante al que se enfrentan algunos investigadores que también hacen intervención social o hacen consultorías para el Estado o Agencias Internacionales, a la hora de aplicar marcos menos normativos que son considerados inútiles para los tecnócratas e ineficientes para cumplir las metas de los proyectos de intervención.

Si no es la interseccionalidad el marco comprensivo de las diferencias ¿cuál es?

Si revisamos tanto la puesta en marcha como la formulación de políticas públicas en una ciudad como Bogotá, podemos identificar cómo se administran las diferencias y como han utilizado *a su acomodo* y a medias esa comprensión de las diferencias. Cabe decir que los Estados en los últimos años han tenido una fuerte capacidad de absorber discursos críticos de los movimientos sociales y de la academia. ‘Nos han quitado nuestras palabras de lucha’ es una frase que podrían emitir las y los militantes de varios movimientos sociales, como reflejo de la captación, despolitización e institucionalización de algunas agendas sociales, como la de género por ejemplo.

Hay un modelo predominante usado para administrar las diferencias en Bogotá: el modelo poblacional. Este modelo es resultado de dos influencias: una marcada por las organizaciones y movimientos sociales y otra influencia del modelo étnico-esencialista.

La primera influencia está relacionada con el hecho de que las políticas públicas en Bogotá desde los últimos gobiernos locales, han tenido una importante inclusión de los movimientos sociales en la formulación de acciones públicas y políticas sociales. Cuestión iniciada por gobiernos de movimientos cívicos que llegaron al poder y profundizada por los dos últimos gobiernos de izquierda¹³, cuyo partido político, el Polo Democrático Alternativo, también se ha organizado interiormente en sectores sociales.

En ese modelo, ‘la ciudad’ ha organizado sus políticas sociales en grupos poblacionales: niñez, adulto mayor, afrodescendientes, indígenas, rom, mujeres, discapacitados, habitantes de calle, jóvenes y LGBT, entre otros. Varios de ellos ya con políticas públicas en desarrollo y otras aprobadas oficialmente como la de mujer y géneros (2003) la de discapacidad (2007) y la de las personas LGBT (2007 y 2009)¹⁴, algunas, como la de afrodescendientes, están en desarrollo aunque no hayan sido sancionados con decretos o acuerdos y otras atraviesan proceso de construcción como la de adultez y la de familia.

Es difícil hacer aquí un balance de los alcances de esta manera de administrar las diferencias¹⁵. Particularmente considero que ha contribuido a una democratización importante de la ciudad, a la inclusión de sectores subordinados y al fortalecimiento de la participación ciudadana. Sin embargo, quiero resaltar algunos problemas de ese modelo en su tarea de administrar la diferencia, centrado en lo que podemos llamar un modelo étnico-esencialista.

Si bien como decía, esa orientación poblacional ha redundado en ampliación de ciudadanía, también deja consecuencias en la manera de *representar* esos grupos poblacionales: en los dos sentidos de *hacerse una imagen de ellos* y de organizarse para *hablar en nombre de ellos*.

¹³ Con antecedentes en las administraciones de Antanas Mockus (2001-2003) y profundizado con las administraciones de izquierda de Luis Eduardo Garzón (2004 - 2007) y la actual de Samuel Moreno (2008-2011).

¹⁴ La política pública LGBT se sancionó mediante el Decreto 608 del 28 de diciembre de 2007 y posteriormente se aprobó en el Concejo de Bogotá, después de múltiples fracasos, a través del Acuerdo No 371 del 1º de abril de 2009.

¹⁵ Cuestión que amerita una investigación profunda que está aún por hacer.

Algunas veces, da la impresión de que todas las diferencias van para el saco común de *los otros*, y hay un consenso políticamente correcto que impone nombrar todas diferencias posibles sin que esto signifique un cambio en las representaciones sobre esas minorías ni una necesaria reducción de su exclusión y su discriminación.

Así, en el Plan de Igualdad de Oportunidades de la política pública de Mujer y Géneros de Bogotá podemos encontrar esta formulación reiterada en todas sus metas y propuestas, aunque no haya acciones concretas a tal propósito, al menos en el documento de formulación:

“mujeres negras, afrodescendientes, indígenas, raizales, rom, según su edad, culturas, orientación sexual y condición biopsicofísica, socioeconómica, situación de desplazamiento, reinserción y desmovilización, procedencia rural y urbana, específicamente en temas relacionados con la salud mental, VIH/SIDA, seguridad laboral y autocuidado”.

Quizá la dinámica de los movimientos de mujeres y la política pública misma son las expresiones sociales que más incluyen otras diferencias, cuestión concretada en el Consejo Consultivo de mujeres y en la Mesa Diversa de Mujeres. De todas maneras, encontramos en ésta y en las demás políticas que hacen este listado de diferencias pocos indicios de cómo se ha puesto en la práctica a relacionar esas diferencias exceptuando la lógica de competencia entre diferencias mencionada por Pecheny y De la Dehesa (2009).

Cuando hablo de un modelo étnico-esencialista, hago alusión a un dato más general de la historia de Colombia, en el entendido de que el modelo de la diferencia institucionalizado por excelencia estuvo referido a los pueblos indígenas¹⁶. Ese modelo étnico indígena, traído más o menos de la etnología, no sólo ha servido para administrar la diferencia racial de las poblaciones negras, sino la de los otros sectores sociales. Así por ejemplo tanto las personas discapacitadas, como la población LGBT son descritas e intervenidas como ‘etnias’, es decir, como grupos con una cosmovisión propia, con unos valores, un legado histórico y una cultura. Para referir un caso ilustrativo, a principios del 2006 fui invitado por una institución del Distrito a una reunión con el objetivo de generar una estrategia para hacer dinámicas integradas de esos sectores poblacionales. La funcionaria que estaba al frente de la reunión se dirigió de esta manera a unos líderes del sector LGBT: “Ustedes que son tan alegres y pacíficos pueden aportar algo muy importante a este proceso sobre todo por los conflictos que hay entre algunos sectores sociales”. Me pregunto ¿qué consecuencias tiene que desde el Estado se piense así estas *poblaciones*? ¿por qué varios líderes de las minorías sexuales también se presenten y se describen así? ¿por qué se ha instaurado ese modelo? En el siguiente título espero explorar esas preguntas.

Cabe decir, que ese modelo local de entender las diferencias de las minorías sexuales contrasta con el modelo a nivel nacional. En el nivel nacional se expresa más un modelo de

¹⁶ Es un debate que han traído varios estudiosos en relación con el reconocimiento étnico de los afrocolombianos (Cunin, 2004; Wade, 1996; Urrea, 2004)

tipo integracionista, expresado en la única ‘política pública nacional’¹⁷: la sanción de los derechos de las parejas del mismo sexo¹⁸. Pareciera que las minorías sexuales a nivel local ‘son diferentes’ y a nivel nacional ‘son iguales’. En ese sentido, la defensa de las parejas del mismo sexo menos que ser una defensa de la diversidad de relaciones de parentesco, fuera una forma de demostrar la capacidad de una minoría sexual para encarnar el modelo normativo (Gil, 2009). Ni hablemos de la posibilidad de discutir sobre la multiplicidad de otras expresiones sexuales emancipatorias.

Eso modelo nacional integracionista es coherente con el desbalance de la agenda LGBT, comprando los avances de los derechos de las parejas, en comparación con lo poco que se ha logrado en el tema de crímenes por prejuicio sexual, violencia contra las travestis y cobertura del sistema de salud para las personas transexuales e intersexuales.

3. Movimiento LGBT e interacción con el Estado

La experiencia de Bogotá, especialmente con un gobierno favorable a los derechos de las personas LGBT, permite ver los resultados de un esfuerzo conjunto Movimiento LGBT-Estado, cristalizado en una política pública, lo cual ha sido un logro fundamental. Sin embargo, también este proceso invita a hacer una reflexión sobre los límites de esas relaciones Estado-Movimiento social LGBT y las consecuencias en la forma como se entienden las diferencias.

Las prácticas políticas del sector LGBT vienen cambiando, especialmente en su relación con el Estado, cuestión que implica también cambios en la manera como se construyen como *diferentes*, y como el Estado los construye como *otros* o como *los mismos*. Esto es un fenómeno común a otros movimientos sociales, que vienen transitando hace ya unos años de una dinámica de confrontación con el Estado a una de tipo integracionista con varias expresiones: varios activistas del sector LGBT, ahora vinculados a partidos políticos, se lanzan a candidaturas de elección popular; otros han sido contratados como funcionarios públicos y como consultores para el desarrollo de políticas públicas; de otro lado, hay organizaciones LGBT que se han cualificado fuertemente en experticias, como es el caso del litigio de alto impacto, las acciones constitucionales y un lugar más protagónico en los proyectos de Ley de parejas del mismo sexo.

Actualmente, en Bogotá existen alrededor de 40 organizaciones¹⁹: 3 redes o coaliciones, 4 de mujeres lesbianas y bisexuales, 2 de personas bisexuales, 3 de personas transgeneristas, 6

¹⁷ Entendiendo política pública en uno de los sentidos expuesto por Pecheny y de la Dehesa: como acciones que “contribuyen a la definición y contenidos de la ciudadanía (Lefort 1986; Jelín 1996), de los asuntos y sujetos considerados como susceptibles o dignos de la acción del estado y la deliberación pública” (2009:1).

¹⁸ El 28 de enero de 2009 la Corte Constitucional de Colombia (Sentencia C-029/09), falló a favor de la homologación de derechos y deberes de parejas homosexuales y heterosexuales, exceptuando la adopción, aunque cursa en el momento una demanda de inconstitucionalidad sobre el tema de adopción

¹⁹ Datos tomados del Directorio de organizaciones LGBT 2008. IDPAC – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

mixtos, 2 mamás lesbianas y de familiares de personas LGBT, 4 iniciativas productivas de mujeres, 4 de jóvenes, 5 de universitarios, 6 proyectos comunicativos y artísticos y 1 grupo deportivo. A esto habríamos que agregar colectivos no incluidos en las listas oficiales y otros 'colectivos sexuales' que no se sienten recogidos en la sombrilla LGBT.²⁰

Y ¿cuál es el panorama de ese activismo en relación con las formas de concebir las diferencias? y ¿cómo se manifiestan las diferencias en ese sector social? antes de responder es necesario describir rápidamente el 'estado actual' del Movimiento LGBT en la ciudad que podríamos caracterizar en dos cuestiones: un momento formativo y un conflicto generacional. Ambas cosas muy relacionadas entre sí.

El momento formativo se refiere 1) al surgimiento de nuevas expresiones políticas que antes no estaban en juego: los y las bisexuales, los y las *queer* y las y los jóvenes y los grupos vinculados a partidos políticos²¹. 2) No hay un proceso cohesionado de construcción de agenda política, dándose una mayor dispersión y segmentación. 3) Una centralidad de las acciones en cuestiones identitarias.

El conflicto generacional hace alusión a: 1) que el punto de la agenda más notorio, por no decir el único: los derechos de las parejas del mismo sexo, comienza a agotarse, 2) Una desconexión entre los 'viejos' y los 'nuevos' activistas: los 'nuevos' no quisieron aprender de los 'viejos' y piensan que la historia arrancó con ellos. Los 'viejos' no renovaron sus discursos y son poco permeables a nuevas agendas y discursos sobre la sexualidad.

Esa es una cuestión que amerita ser profundizada, pero en ese ocasión menciono algunos aspectos de la 'nueva generación' de activistas, porque considero que hay en ellas varias expresiones que son consecuencia de la manera como el Estado ha administrado las diferencias sexuales. Cabe resaltar de la generación más nueva dos importantes elementos de su discurso: la denuncia de la 'endodiscriminación' y la proliferación de identidades. Éstas, en mi opinión, han sido un efecto de la exposición a cierta forma de concebir la diferencia por las políticas públicas y los discursos expertos. Al contrario de lo que pasa con la política pública de Mujer y Géneros que menciona el listado de diferencias entre mujeres, la formulación estatal y experta de la 'diversidad sexual' ha logrado crear una diversidad inconmensurable a su interior: de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas, travestis, transexuales, intersexuales, queer, bisexuales, heteroflexibles, bicuriosos, etc. Y en la que no hay ninguna reflexión sobre cuestiones raciales o de clase. Podríamos pensar que esa proliferación de categorías fuera la expresión de una multitud sexual que horada el orden dominante (Preciado, 2003), o una oportunidad, que comparto, de denunciar una serie de relaciones de dominación al interior del movimiento LGBT entre hombres y mujeres; entre hombres y mujeres en relación con las personas trans; entre asumidos y politizados y los superficiales de bares y saunas; entre la clase media pro-matrimonio y las pocas expresiones

²⁰ En otras ciudades podemos contar unas 14 en Cali, 7 en Medellín, 3 Manizales, 2 Bucaramanga, 1 Pasto, 1 Pereira <http://www.guiagaycolombia.com/grupos/index.htm>

²¹ En el pasado ha habido activistas al interior de Partidos Políticos, pero en dimensión y significados la relación del movimiento LGBT con un partido como el Polo Democrático Alternativo es una situación nueva.

sadomasoquistas, pansexualistas y hedonistas. Sin embargo, esa expresión de diversidad se resuelve más como:

- Un intento de controlar esas expresiones a través del inventario y el nombramiento, con el objetivo de aumentar el radio de acción de control sobre los cuerpos hasta las fisuras menos accesibles.
- Una forma de debilitar y fragmentar un sujeto político ya de entrada débil. Incluida la posibilidad de alianzas con otras minorías. Si ni siquiera se puede hacer una agenda conjunta entre minorías sexuales ¿cómo hacer una agenda conjunta con minorías raciales?

Finalmente ¿La insistencia en la endodiscriminación, acaso no es una forma de confortar la imposibilidad de cambiar el orden sexual general, reduciéndolo a problemas intracomunitarios?²² Como lo refieren Pecheny y de la Dehesa (2009) es una lógica que pone a los sujetos en una competencia entre minorías para demostrar quienes son las víctimas más honorables. El caso del discurso victimista del emergente movimiento bisexual en Bogotá es un ejemplo de esa forma de reivindicación identitaria: construyéndose como los más excluidos, tanto por heterosexuales como por homosexuales, a quienes han agrupado en la categoría de monosexuales.

Categorías como endodiscriminación y autoexclusión se unen a un panorama interpretativo que empieza a ser predominante, el cual responsabiliza a los sujetos minoritarios de su situación, individualiza los problemas de discriminación, desresponsabiliza al Estado como garante de derechos y profundiza la lógica privada.

4. Posibilidades de interseccionalidad política

Ya puse diversos ejemplos de administración de diferencias que no recurren a la interseccionalidad. En este último apartado reseño algunas expresiones posibles de esa interseccionalidad.

Quizá el único proceso institucional que ha hecho un trabajo interesante sobre alianzas estratégicas entre agendas de diferentes minorías ha sido el proceso de construcción del

²² Una cosa es ver el papel de los sujetos subordinados en la reproducción de la subordinación de la que son objeto, otra cosa es hablar de endodiscriminación como un problema en sí mismo. Lo que llamamos endodiscriminación en “las comunidades sexuales” no responde a un fenómeno particular de esas comunidades. Los sujetos de las minorías sexuales hacen parte de universos sociales más amplios que en nuestro caso son sexistas y clasistas. Si sopesamos los problemas que genera esta llamada endodiscriminación frente a un problema social y cultural más amplio nos damos cuenta que la violencia mayor que se ejerce sobre las minorías sexuales se hace desde instituciones, personas y prácticas sociales que defienden la heteronormatividad y no de los propios sujetos minoritarios. En todo caso, por ejemplo, el rechazo de los machos gays hacia las locas, no es otra cosa que una consecuencia de un sexismo y una misoginia más general en el que lo femenino es igualmente devaluado, no es un fenómeno original, particular de los espacios de homosocialización.

proyecto de Ley estatutaria de igualdad y no discriminación, liderado por la Defensoría del Pueblo²³. El objetivo de ese proyecto es “desarrollar el derecho constitucional fundamental de igualdad, con el fin de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva; prevenir, eliminar y sancionar toda forma de discriminación y adoptar medidas a favor de grupos discriminados por razones de raza, color, origen familiar, sexo, religión, edad, nacionalidad, opiniones políticas o de otra índole, identidad de género, idioma, orientación sexual, discapacidad, condición económica, social y, en general, por otras causas o condiciones” (Defensoría del Pueblo, 2006).

En este proceso se han hecho grupos de trabajo de discusión sobre la discriminación (tema débil y a veces ausente en el modelo de políticas poblacionales ya descrito) con organizaciones indígenas, afros, discapacitados, minorías sexuales, mujeres, desplazados, etc. Lamentablemente, este proceso, iniciado en el año 2004, no ha podido ser presentado al Congreso de la República debido a diversos obstáculos de orden burocrático, pero también a la dificultad de poner el tema de la discriminación en el debate público en un país que se supone igualitario de antemano. La negación del racismo como problema para una sociedad mestiza y la forma como se ha entendido las acciones afirmativas: como formas de privilegiar algunos sectores sociales, hacen parte de ese panorama: así se han entendido las cuotas políticas para las mujeres y las personas negras y los derechos de las parejas del mismo sexo.

Además de esas formas institucionalizadas de administrar diferencias, podemos ver como se manifiestan alianzas e intersecciones políticas de maneras menos oficiales pero más interesantes que muestran la posibilidad de entender la diferencia de otras formas.

En la última marcha de la ciudadanía LGBT 2009 de Bogotá podemos encontrar pancartas como éstas que no corresponden a la voz más oficial de la Marcha:



Fotos de la Marcha de la Ciudadanía LGBT de Bogotá 2009. Archivo Personal.

²³ La Defensoría del Pueblo es una institución del Estado colombiano, creada en la reforma constitucional de 1991, responsable de promocionar, divulgar y proteger los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Una de ellas alude a la posibilidad de pensar una propuesta integral de lucha contra diferentes exclusiones. La otra alude a una apuesta por una diferencia si se quiere más universalista en la que no sobresale ni el victimismo ni la estrategia de superioridad moral a veces usada en los debates sobre minorías sexuales.

Otro caso más concreto de proceso comunitario es el de las personas que ejercen prostitución en la Localidad de Mártires, que ha unido, no sin tensiones, a mujeres, travestis y en menor medida a hombres que ejercen prostitución alrededor de una agenda de trabajo para dialogar con el gobierno local en relación con acceso a salud, seguridad, derechos humanos y participación en los planes de regulación de uso del espacio público y de la prostitución en Bogotá. La iniciativa se centra más en un problema compartido que en una reivindicación identitaria sea ella de género o sexual.

Finalmente, resalto la intervención de parlamentarias negras a favor de los derechos patrimoniales de las parejas del mismo sexo en el último proyecto presentado en el Senado al respecto, el 28 de agosto de 2008. Las senadoras Piedad Córdoba y María Isabel Urrutia, además de los argumentos constitucionales que expusieron, insistieron en dos argumentos que las motivaba como ciudadanas a defender ese proyecto de Ley, el hecho de ser mujeres y de pertenecer a una minoría racial.

María Isabel Urrutia, contradiciendo uno de los argumentos manifestado en el debate sobre el posible 'engaño al Estado' por parte de parejas que podrían hacer pasar por homosexuales, expuso: "En un país tan machista, en un país tan clasista, como es Colombia, nadie se va hacer pasar por homosexual o lesbiana para obtener un derecho, porque es condenado desde la familia para afuera" y más tarde añade: "Lo digo por el tema que trabajo que es de minorías étnicas. En el Congreso se dice que no existe discriminación racial, que no existe discriminación de sexo, y existe, y la Corte Constitucional lo que ha hecho es hacer lo que nosotros no hacemos, por eso apoyo este proyecto y por eso estoy aquí, porque veo que es algo de humanidad, que es lógico que se dé, [es un principio de justicia]".

Por su parte, Piedad Córdoba, ante el panorama mayoritario de rechazo del proyecto expuso:

"No me extrañan para nada muchas de las argumentaciones que se dan hoy aquí, porque es una asunto largo y un trayecto largo que muestra las dificultades de la sociedades para transformar los contenidos culturales y sobretodo los pactos por la libertad"

Luego relaciona ese debate con el de aborto (ambos temas movilizados en el Congreso por ella en varias ocasiones):

"Para quienes nos hemos movido en el campo de los derechos civiles y buscando remover de la sociedad lo que impide que haya igualdad [es muy difícil]. En el debate sobre el aborto fue igual, la persecución religiosa y social para quienes estamos a favor de esos derechos es muy fuerte".

Luego lo relaciona con la discriminación racial:

“Igual me pasó con la ley 70 de negritudes, y con propuestas que hay en desarrollo para la igualdad de oportunidades para afrodescendientes (...) La dificultad con el tema muestra que aún no hace parte del pacto societario la igualdad sin importar el color de la piel”

Luego con los derechos de las mujeres:

“La ética pública considera que no debe haber discriminación de ningún tipo. Por ejemplo las mujeres, la mitad de la población, a pesar de las normas aprobadas en el Congreso (...), [basta ver la banalización que algunos congresistas hicieron] cuando se abordó el tema de la violencia contra las mujeres”.

Luego cita su experiencia como sujeta minoritaria:

“Quienes la hemos sentido [la discriminación] por el hecho de ser afrodescendientes, o por el hecho de ser mujeres, o por el hecho tan duro de pensar distinto, entendemos de qué se trata este proyecto. Es muy difícil ser distinto en la práctica cotidiana”

Luego hace un paralelo entre el llamado ‘closet’ de los homosexuales y la baja declaración de la pertinencia étnico-racial:

“Es que no hay cosa más dura que estar escondido, de no poder decir públicamente quien se es (...) Es que ser negro es muy verraco²⁴, por qué tan poquitos decimos en el Censo que somos afrodescendientes, es que es espantoso ser afrodescendiente [en este país]”

Finalmente, la Senadora Gloria Inés Ramírez (mestiza), ponente del proyecto, centra su argumento en comparar el estatuto de las personas homosexuales con el estatuto de las mujeres en la historia del país:

“Lo aplicamos a las mujeres también, Colombia es una sociedad machista y patriarcal, el problema no es ser diferentes, sea por edad, sexo, religión (...) el problema es cuando esa diferencia nos pone en desventaja jurídica como le ocurrió a las mujeres: por el hecho de ser mujeres no tuvimos acceso al voto hasta 1957, por ser mujeres nuestra autonomía para manejar nuestro patrimonio fue sólo posible hasta 1976 y tuvimos acceso a la educación hasta el año de 1939, es decir, claramente es una discriminación que se evidencia en el ordenamiento jurídico y de esto se trata este proyecto de ley en sus términos fundamentales”.

Estas formas argumentativas presentadas en el debate por las tres senadoras están relacionadas con las experiencias subjetivas de discriminaciones cruzadas explicadas antes a partir de los trabajos de Crenshaw (1994) y Hill Collins (2000) como una herramienta potencial tanto para interpretar la realidad como para la acción política.

²⁴ Expresión local que significa valiente o que pone esfuerzo y empeño en las cosas.

5. Recopilando

Empecé explicando la interseccionalidad como un modelo analítico para entender las diferencias, o de manera más precisa entender las desigualdades sociales, para después mostrar que las políticas públicas orientadas a las diferencias sexuales no usan ese modelo, sino uno que he descrito como poblacional y étnico-esencialista. De la descripción de ambos modelos y de su relación con algunas dinámicas locales y nacionales se ocupó buena parte del escrito.

Los ejemplos brevemente descritos en el último apartado muestran en la vida pública como el potencial de la interseccionalidad política empieza a manifestarse y que esas formas hegemónicas de administrar la diferencia tienen fisuras a pesar de su fuerza. Cabe resaltar que esa manera de movilizar las diferencias se da más por fuera de las políticas públicas y de una manera aún dispersa e incipiente. A pesar de las críticas de las mujeres negras y de las lesbianas en relación con las falencias de los movimientos feministas y de mujeres de incluir diferencias, siguen siendo en especial las mujeres, sea colectiva o individualmente, las que más recurren al reconocimiento de otras diferencias y de otras agendas políticas. Esto se ve tanto en el caso de las senadoras como en el más institucional de la política pública de Mujer y Géneros de Bogotá.

Queda del lado de las personas que trabajan teóricamente en el tema de interseccionalidad entre categorías sociales ofrecer recursos prácticos para aprovechar mejor ese marco lógico, pero también de renunciar en muchas ocasiones a la instrumentalización de esas apuestas teóricas y políticas que precisamente surgen con la idea de erosionar el régimen de los estados sobre los cuerpos y que proponen formas alternativas de agencia política ante el Estado y a veces por fuera del Estado. Cabe preguntarnos también por las consecuencias que tienen en la administración de las diferencias la teoría y las categorías que producimos sobre sujetos y sujetas sexuales.

Sin restar la importancia que puedan tener las estrategias identitarias, tanto desde el Estado como desde los movimientos sexuales, expresados en políticas públicas y agencia, quizá el mayor problema de la incorporación de las reflexiones sobre interseccionalidad, radica en que no se entienden las diferencias de la misma manera. Aunque las reflexiones sobre interseccionalidad no abandonan totalmente cuestiones identitarias, su modelo analítico se centra en una reflexión sobre desigualdades sociales y en ese sentido en la combinación de diferentes órdenes de poder. En el caso de que se incorporen algunas ideas de este modelo: las reflexiones sobre relaciones de poder y desigualdades son convertidas en identidades que se cruzan, que se suman y que se intersectan.

Aunque en la vida social casi siempre la diferencia es jerarquía, la lógica dominante de gobierno de las diferencias, en una empresa de reproducción de esa jerarquía, hace que toda diferencia sea identidad, y sólo eso, cuestión que invisibiliza las relaciones de poder y por tanto reduce la posibilidad de que el orden sexual sea puesto en cuestión y por esa vía cambiado.

Bibliografía

Arango, Luz Gabriela (2006). Género, discriminación étnico-racial y trabajo en sectores populares urbanos: experiencias de mujeres y hombres negros en Bogotá. En Proyecto *Nuevas desigualdades en Colombia: el género en las discriminaciones raciales y en las recomposiciones identitarias*. Bogotá: Colciencias-GIEG-Universidad Nacional de Colombia.

Cerqueira, M. (2005). Raça e homossexualidade: um diálogo urgente. Página Web del Grupo Gay da Bahia, <http://www.ggb.org.br/artigos-opiniao.html>

Cerqueira, Marcelo (2007). Ponencia “Reflexões sobre Ativismo LGBT e Anti-Racismo” en el Simposio Brasil e Colômbia: Anti-racismo e Política LGBT. 15-17 de agosto de 2007. Centro de Estudios Afro-Orientales. Salvador de Bahía Brasil.

Collins, P. H. (2000). Black Feminist Thought. En L. Back y J. Solomos (Eds.), *Theories of Race and Racism* (pp. 404-420). Londres-Nueva York: Routledge.
Colombia-El Malpensante.

Crenshaw, K. W. (1994). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. En F. Albertson y R. Mykitiuk (Eds.) *The public nature of private violence*. (pp. 93-118). Nueva York: Routledge.

Davis, A. (2004). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal.
de Estudios Sociales-Escuela de Estudios de Género-Universidad Nacional de Colombia-Tercer Mundo.

Díaz, M. E. (2005). Jerarquías y resistencias: raza, género y clase en universos homosexuales. En M. Viveros et al. (Comp.), *De mujeres, hombres y otras ficciones* (pp. 283-304). Bogotá: Centro

Dorlin, Elsa (2006). *La matrice de la race. Généalogie sexuelle et coloniale de la nation française*. París: La Découverte.

Gil, Franklin (2008) “Racismo, homofobia y sexismo. Reflexiones teóricas y políticas sobre interseccionalidad” En Wade P. et al. *Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*. Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Valle, Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos. Páginas 485-512. Bogotá.

Gil, Franklin (2009) “Volviendo al sexo Reflexiones sobre familia matrimonio gay y ética sexual”. En Viveros et al. *Y El amor ¿qué tal?* Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Embajada de Francia, Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia. Galería Santa Fe. Bogotá.

Gil, Franklin (2009a) "Relativismo cultural, diferencia colonial y derechos de las mujeres". Quinto Observatorio Sociopolítico y Cultural: Conocimiento científico, ética y política: nuevos retos para Latinoamérica y el Caribe. Coloquio: El género ¿una categoría útil para las ciencias sociales? Salón Oval. Edificio de Posgrados, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá D.C. Abril 19 -20 de 2006 (en prensa)

Pecheny, Mario y De la Dehesa, Rafael (2009) "Sexualidades y políticas en América Latina: un esbozo para la discusión". Paper panorámico. Diálogo Latinoamericano sobre Sexualidad y Geopolítica. Observatorio de Sexualidad y Política

Platero, Raquel (2005). "Derechos civiles o matrimonio heterosexista" en: *Diagonal*, 23 de junio - 6 de julio de 2005. Madrid.

Preciado, Beatriz (2003). Multitudes *queer*. Notas para una política de los "anormales". Revista Multitudes. N° 12. París, 2003.

Rubin, Gayle (1989). "Reflexionando sobre el sexo. Notas para una teoría radical de la sexualidad", en: Vance, Carole S. (Comp.) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina.* , Ed. Revolución, Madrid, 1989. pp. 113-190.

Viveros, Mara (2002). *De quebradores y cumplidores*. Bogotá: CES-Universidad Nacional de

Viveros, Mara (2006). El machismo latinoamericano. Un persistente malentendido. En M. Viveros et al. (Comp.), *De mujeres, hombres y otras ficciones* (pp. 111-128). Bogotá: Centro de Estudios Sociales-Escuela de Estudios de Género-Universidad Nacional de Colombia-Tercer Mundo. Bogotá.